



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 02/2012

VISTO

La presentación efectuada por Bapro Mandatos y Negocios S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero Agrarium VIII, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 20 de julio de 2011 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y B emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero Agrarium VIII;

Que, con fecha 20 de septiembre de 2011 se efectuó el pago del último de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando el 70,839798 % del capital de los valores emitidos para esa clase en el marco del Fideicomiso Financiero Agrarium VIII;

Que, consecuentemente, con motivo del cumplimiento del objeto para el cual fue constituido y por instrucción del Fiduciante (Seminium S.A.) en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, se dispuso la liquidación del Fideicomiso Financiero Agrarium VIII, conforme lo establecido en el artículo 2.11 inciso a) del Contrato de Fideicomiso, recibiendo la cartera remanente del Fideicomiso como parte de pago de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 5 de enero de 2012 la sociedad Fiduciaria presentó el Balance de Liquidación auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 30 de enero de 2012 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero Agrarium VIII, oportunamente otorgada a Bapro Mandatos y Negocios S.A.;

Por ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 61º, inciso 9º del Estatuto;

LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO RESUELVE:

Artículo 1º: Cancelar la autorización de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero Agrarium VIII, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada a Bapro Mandatos y Negocios S.A., en carácter de Fiduciario.

Artículo 2º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a la emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 30 de enero de 2012

JUAN PABLO GALLEANO

Secretario

CRISTIÁN F. AMUCHÁSTEGUI

Presidente